

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

1.- Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 14, 21 y 28 de julio y 4, 11, 18 y 25 de agosto de 2020.

2.- Se desestima la solicitud formulada por la adjudicataria del contrato de enajenación de aprovechamientos cinegéticos en el coto privado municipal BU-10.887, de “bonificación del 20% sobre la renta de esta temporada. Asimismo, solicita que se admita la aplicación de una nueva bonificación en la renta 2021/2022 en caso de que no se pueda disfrutar de alguna de las modalidades que restan de la temporada presente(...)”; y se efectúa la siguiente compensación por el cese de la actividad durante la temporada 2019/2020: 958,02 euros, IVA incluido (18 días de marzo de 2020 X 53,22 euros/día ).

3.- Se concede una subvención a la AMPA Sagrada Familia para la realización de actividades durante 2020, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.050 euros.

4.- Se concede una subvención a la Asociación La Locomotora para la realización de actividades durante el año 2020, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 4.000 euros.

5.- Se concede una subvención a la Asociación Cultural NOREM para la realización de actividades durante el año 2020, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 1.416 euros.

6.- Se concede una subvención a ADEME para la realización de actividades durante el año 2020 para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tras convocatoria pública realizada al efecto, financiado a través del Consejo de Igualdad, por importe de 3.588,94 euros.

7.- Se concede una subvención a la Asociación Amamanto para la realización de actividades durante el año 2020 para realizar actividades durante el año 2020, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 532 euros.

8.- Se concede una subvención a la Asociación Amamanto para la realización de actividades durante el año 2020 para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tras convocatoria pública realizada al efecto, financiado a través del Consejo de Igualdad, por importe de 744 euros.

9.- Se concede una subvención a la Asociación de Amas de Casa y Consumidores Altamira Allende para la realización de actividades durante el año 2020, tras convocatoria pública realizada al efecto, por importe de 352 euros

10.- Se concede una subvención a la Asociación de Amas de Casa y Consumidores Altamira Allende para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tras

convocatoria pública realizada al efecto, financiado a través del Consejo de Igualdad, por importe de 1.560 euros.

11.- Se da por concluido el expediente de reintegro parcial por justificación insuficiente de la subvención concedida en 2017 a Amycos para la realización del “Mejora de las condiciones de habitabilidad y de salud de familias vulnerables de la comunidad indígena de Los Limones - La Lima, municipio de San Ramón, Departamento de Matagalpa”, al haber sido reintegrada la cantidad de 2.529,05 euros adelantada y no acreditada, tal y como estableció el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de julio de 2020.

12.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Dña. Rosa María Ortiz Martín contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2020, de estimación parcial de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños morales, en base a las argumentaciones jurídicas que han quedado transcritas.